

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024/CS-AS N° 005-2024
----------	-----------------------	-----------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Moyobamba, Departamento de San Martín, a los 30 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional San Martín Sede Central, el Comité de Selección, designado mediante Formato 04-017-2024-GRSM/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2024-GRSM/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de un deslizador con motor fuera de borda y remolque para la implementación del sistema de monitoreo para el Proyecto de Inversión con CUI N° 2571589 - Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental en 05 Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre ubicadas en 7 provincias del departamento de San Martín, se dio cita a fin de ejecutar el acto de apertura, admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas a través del SEACE.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ANGEL TUESTA CASIQUE - DNI N° 00839617</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JULIO CESAR YALTA FLORES - DNI N° 00837483</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td rowspan="2">Administración - ARA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">KEFER LUIS VASQUEZ ASIPALI - D.N.I. N° 70365096</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">-</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ANGEL TUESTA CASIQUE - DNI N° 00839617	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre	Suplente	-		Primer Miembro	JULIO CESAR YALTA FLORES - DNI N° 00837483	Titular	X	Dependencia:	Administración - ARA	Suplente	-		Segundo Miembro	KEFER LUIS VASQUEZ ASIPALI - D.N.I. N° 70365096	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística	Suplente	-	
Presidente	ANGEL TUESTA CASIQUE - DNI N° 00839617			Titular	X	Dependencia:		Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre																				
		Suplente	-																									
Primer Miembro	JULIO CESAR YALTA FLORES - DNI N° 00837483	Titular	X	Dependencia:	Administración - ARA																							
		Suplente	-																									
Segundo Miembro	KEFER LUIS VASQUEZ ASIPALI - D.N.I. N° 70365096	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística																							
		Suplente	-																									

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO</td> <td>10460916327</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESTRUCON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - ESTRUCON E.I.R.L.</td> <td>20393866587</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.</td> <td>20451398912</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ASTILLERO GRUPO CAM E.I.R.L.</td> <td>20528336630</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>INGENIERIA CULTURA Y ECOLOGIA PERU S.A.C.</td> <td>20542394324</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>YABE JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.</td> <td>20562895699</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>TIERRA VIVA H & M S.A.C.</td> <td>20610504427</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.</td> <td>20611172461</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO	10460916327	2	ESTRUCON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - ESTRUCON E.I.R.L.	20393866587	3	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.	20451398912	4	ASTILLERO GRUPO CAM E.I.R.L.	20528336630	5	INGENIERIA CULTURA Y ECOLOGIA PERU S.A.C.	20542394324	6	YABE JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699	7	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427	8	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																										
1	SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO	10460916327																										
2	ESTRUCON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - ESTRUCON E.I.R.L.	20393866587																										
3	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.	20451398912																										
4	ASTILLERO GRUPO CAM E.I.R.L.	20528336630																										
5	INGENIERIA CULTURA Y ECOLOGIA PERU S.A.C.	20542394324																										
6	YABE JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699																										
7	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427																										
8	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461																										

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.</td> <td>25/04/2024</td> <td>20:26</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO SAN ISIDRO (SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO Y FOX RIVER EIRL)</td> <td>25/04/2024</td> <td>23:25</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.	25/04/2024	20:26	2	CONSORCIO SAN ISIDRO (SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO Y FOX RIVER EIRL)	25/04/2024	23:25
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.	25/04/2024	20:26										
2	CONSORCIO SAN ISIDRO (SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO Y FOX RIVER EIRL)	25/04/2024	23:25										

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases integradas.</p>
----------	--

7	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL

1

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.

7

De la revisión realizada a la oferta del postor, se verificó en el folio F 08 - F 10, que no cumple con acreditar las características exactas de los bienes que oferta, según las características técnicas solicitadas en numeral 5.1.1.

Características Técnicas del CAPITULO III - DEL REQUERIMIENTO de la SECCIÓN ESPECIFICA de las bases integradas, se solicita lo siguiente:
MOTOR FUERA DE BORDA DE 85HP 2T:

La Entidad solicitó : Basculación - MANUAL
Ofertado por el Postor: Basculación Electrico.

La entidad solicitó: Consumo de Combustible - 5 a 6 galones de gasolina aprox. / hora a 5,500.
Ofertado por el postor: Consumo de combustible 35L/h (que equivale a 9.2460 galones)

REMOLQUE, LA ENTIDAD SOLICITA EN EL RANGO DE LO SIGUIENTE:

Masa máxima autorizada = 2,120 kg.

Carga útil máxima = 1,560 kg.

Ruedas = 175 - 185/ 70R13.

Largo de chasis = 6.50 - 7.00 m.

Largo de casco = 6.30 - 7.00 m.

Longitud total = 7.50 - 8.00 m.

Anchura total = 2.00 - 2.50 m.

Peso máximo sin carga = 560 kg.

Ejes = 2 ejes con freno de tambor.

Cabrestante autofrenante = Sí, de una velocidad.

Soporte de cabrestante = Sí.

Tope de proa ajustable = Sí.

Diámetro rueda jockey mínimo = 60 mm.

El postor oferta las características no exactas en el rango solicitado, haciendo mención a los mismos rangos descritos en las Bases Integradas, por lo que no permite al comité de selección determinar con precisión el bien ofertado.

En concordancia con lo señalado, en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

Por consiguiente este colegiado, decide NO ADMITIR la oferta del postor.

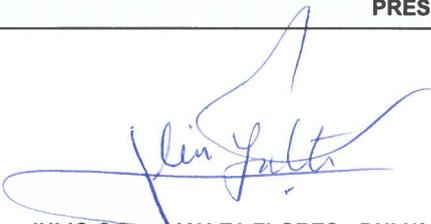
(VER ANEXO 01 ADMISION)

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

2	CONSORCIO SAN ISIDRO (SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO Y FOX RIVER EIRL)	<p>En virtud del PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA (literal f, del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF), prevalece el cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando así la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos, por lo que este COLEAGIADO no consideró oportuno solicitar la subsanación de la oferta del CONSORCIO SAN ISIDRO en el caso de la FOLIACIÓN Y FALTA DE FIRMA LEGALIZADA de la promesa de consorcio, debido que no presentó el anexo 06 conforme a lo establecido en las bases integradas misma que no es subsanable el presente anexo, asimismo el postor no acreditó la totalidad y de manera exacta las características del MOTOR FUERA DE BORDA, por lo que el presente COMITE DE SELECCIÓN, declara de manera unanime NO ADMITIDA la oferta de postor CONSORCIO SAN ISIDRO. (VER ANEXO 01 ADMISION)</p>
---	--	---

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
8	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	-	-
ACUERDO ADOPTADO			
14	Los Integrantes de Comité de Selección por UNANIMIDAD y de Conformidad con el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), declarar desierto del presente procedimiento de selección.		
	Publicar la presente Acta en la plataforma del Seace		
	Realiza las acciones necesarias a fin de realizar la siguiente convocatoria.		

15	 ANGEL TUESTA CASIQUE - DNI N° 00839617 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 JULIO CESAR YALTA FLORES - DNI N° 00837483 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 KEFER LUIS VASQUEZ ASIPALI - D.N.I. N° 70365096 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-GRSM/CS-1

OBJETO	Adquisición de un deslizador con motor fuera de borda y remolque para la implementación del sistema de monitoreo para el Proyecto de Inversión con CUI N° 2571589 - Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental en 05 Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre ubicadas en 7 provincias del departamento de San Martín
ÍTEM	1

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		CONSTRUCTORA AMAZONICA SAC, con RUC 20451398912

Verificación de aspectos generales

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
RNP	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
Foliación	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
Firmas y Vistos	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
REMYPE		CONFORME

Documentos de presentación obligatoria

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
e) El postor deberá adjuntar Tabla de datos Técnicos a fin de acreditar las características técnicas de acuerdo al numeral 5.1.1 de las Especificaciones técnicas, además deberá adjuntar el catálogo y/o ficha técnica del motor.	Estado	PRESENTA
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Estado	NO APLICA
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	_____

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		CONSTRUCTORA AMAZONICA SAC, con RUC 20451398912
	Tipo de observación	-----
h) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Estado	PRESENTA
	Observaciones	-----
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
Cumplimiento de especificaciones técnicas		
Características técnicas mínimas del requerimiento	Estado	NO CUMPLE
	Sustento	<p>De la revisión realizada a la oferta del postor, se verificó en el folio F 08 - F 10, que no cumple con acreditar las características exactas de los bienes que oferta, según las características técnicas solicitadas en numeral 5.1.1. Características Técnicas del CAPITULO III - DEL REQUERIMIENTO de la SECCIÓN ESPECIFICA de las bases integradas, se solicita lo siguiente:</p> <p>MOTOR FUERA DE BORDA DE 85HP 2T:</p> <p>La Entidad solicitó: Basculación - MANUAL Ofertado por el Postor: Basculación Eléctrico.</p> <p>La entidad solicitó: Consumo de Combustible - 5 a 6 galones de gasolina aprox. / hora a 5,500. Ofertado por el postor: Consumo de combustible 35L/h (que equivale a 9.2460 galones)</p> <p>REMOLQUE, LA ENTIDAD SOLICITA EN EL RANGO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>Masa máxima autorizada = 2,120 kg. Carga útil máxima = 1,560 kg. Ruedas = 175 - 185/ 70R13. Largo de chasis = 6.50 - 7.00 m. Largo de casco = 6.30 - 7.00 m. Longitud total = 7.50 - 8.00 m. Anchura total = 2.00 - 2.50 m. Peso máximo sin carga = 560 kg. Ejes = 2 ejes con freno de tambor. Cabrestante autofrenante = Sí, de una velocidad. Soporte de cabrestante = Sí. Tope de proa ajustable = Sí. Diámetro rueda jockey mínimo = 60 mm.</p> <p>El postor oferta las características no exactas en el rango solicitado, haciendo mención a los mismos rangos descritos en las Bases Integradas, por lo que no permite al comité de selección determinar con precisión el bien ofertado.</p> <p>En concordancia con lo señalado, en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece: <u>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</u>.</p> <p>Por consiguiente este colegiado, decide NO ADMITIR la oferta del postor.</p>
CONCLUSIÓN FINAL		NO ADMITIDA

A
H
K



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS
ANEXO N° 01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-GRSM/CS-1

OBJETO	Adquisición de un deslizador con motor fuera de borda y remolque para la implementación del sistema de monitoreo para el Proyecto de Inversión con CUI N° 2571589 - Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental en 05 Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre ubicadas en 7 provincias del departamento de San Martín
ÍTEM	1

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		CONSORCIO SAN ISIDRO (Integrado por: JOCSAN ALONSO SANDOVAL REATEGUI, con RCU N° 10460916327, y FOX RIVER EIRL, con RUC N° 20601150221)

Verificación de aspectos generales

RNP	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
Foliación	Estado	NO PRESENTA
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
Firmas y Vistos	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
REMYPE		CONFORME

Documentos de presentación obligatoria

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
e) El postor deberá adjuntar Tabla de datos Técnicos a fin de acreditar las características técnicas de acuerdo al numeral 5.1.1 de las Especificaciones técnicas, además deberá adjuntar el catalogo y/o ficha técnica del motor.	Estado	PRESENTA
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Estado	CONFORME
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	_____
	Tipo de observación	_____
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Estado	PRESENTA
	Observaciones	El participante CONSORCIO SAN ISIDRO (Integrado por: JOCSAN ALONSO SANDOVAL REATEGUI, con RCU N° 10460916327, y FOX RIVER EIRL, con RUC N° 20601150221, presenta promesa de consorcio SIN FIRMAS LEGALIZADAS, Incumpliendo lo dispuesto en el literal g) de los documentos de presentación obligatoria de las Bases Integradas.

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		CONSORCIO SAN ISIDRO (Integrado por: JOCSAN ALONSO SANDOVAL REATEGUI, con RCU N° 10460916327, y FOX RIVER EIRL, con RUC N° 20601150221)
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	Subsanable
h) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Estado	PRESENTA
	Observaciones	La presente contratación se rige por el sistema de contratación a SUMA ALZADA, por lo que se adjuntó a la bases integradas el anexo 06 para su presentación obligatoria, sin embargo el postor CONSORCIO SAN ISIDRO, presentó el anexo 06 de PRECIOS UNITARIOS, no respetando lo establecido en las bases integradas que son las reglas definitivas de la Presente contratación.
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	No subsanable
Cumplimiento de especificaciones técnicas		
	Estado	NO CUMPLE
Características técnicas mínimas del requerimiento	Sustento	<p>De la revisión realizada a la oferta del postor, se verificó en la ficha presentada por el postor, que no cumple con acreditar las características exactas de los bienes que oferta, según las características técnicas solicitadas en numeral 5.1.1. Características Técnicas del CAPITULO III - DEL REQUERIMIENTO de la SECCIÓN ESPECIFICA de las bases integradas, se solicita lo siguiente:</p> <p>MOTOR FUERA DE BORDA DE 85HP 2T:</p> <p>La Entidad solicitó : Basculación - MANUAL Ofertado por el Postor: Basculación Eléctrico.</p> <p>La entidad solicitó: Consumo de Combustible - 5 a 6 galones de gasolina aprox. / hora a 5,500. Ofertado por el postor: Consumo de combustible 35L/h (que equivale a 9.2460 galones)</p> <p>En concordancia con lo señalado, en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece: <u>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</u>.</p>
CONCLUSIÓN FINAL		En virtud del PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA (literal f, del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF), prevalece el cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando así la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos, por lo que este COLEAGIADO no consideró oportuno solicitar la subsanación de la oferta del CONSORCIO SAN ISIDRO en el caso de la FOLIACIÓN Y FALTA DE FIRMA LEGALIZADA de la promesa de consorcio, debido que no presentó el anexo 06 conforme a lo establecido en las bases integradas misma que no es subsanable el presente anexo, asimismo el postor no acreditó la totalidad y de manera exacta las características del MOTOR FUERA DE BORDA, por lo que el presente COMITE DE SELECCIÓN, declara de manera unanime NO ADMITIDA la oferta de postor CONSORCIO SAN ISIDRO.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)